

ACTA N° 06

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 17 de Mayo del 2012.
HORA : 17:15 horas en dependencias de la Municipalidad comuna de Renaico.
ASISTENCIA : Incompleta
PRESIDE : La Srta. Presidente del Concejo, doña Ivonne Morales Urra; actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

Srta. Alcaldesa. En el nombre de dios se abre la sesión, citación extraordinaria numero seis, punto numero.

TABLA:

1. Entrega Modificación Presupuestaria Municipal N° 5 de 2012.
2. Entrega Suplementación Presupuestaria Cefam.
3. Acuerdo para Elección de Concejal para formar parte de Comisión evaluadora de FONDEVE 2012.
4. Acuerdo para Aprobar Reglamento para concurso de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.
5. Acuerdo para Aprobar Reglamento para postulación de subvención Municipal 2012.

1.- ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 5 DE 2012.

Sra. Verónica. Bueno se les acaba de entregar el informe de modificación número cinco que corresponde a la incorporación del presupuesto municipal, de recursos provenientes del programa de mejoramiento urbano y mejoramiento comunal.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos al punto numero dos.

2.- ENTREGA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA CEFAM.

Secretario Municipal. Esta incorporado en la citación.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos al punto numero tres.

3.- ACUERDO PARA ELECCIÓN DE CONCEJAL PARA FORMAR PARTE DE COMISIÓN EVALUADORA DE FONDEVE 2012.

Don Edgardo. Me ofrezco como candidato.

Don Patricio. Señorita Alcaldesa, bueno para aprobar el reglamento en el Ítem numero siete, dice que el concejal en ejercicio tiene que tomarse el acuerdo en sesión ordinaria del reglamento, quisiera solamente mencionar eso porque estamos en un concejo extraordinario y acá en el reglamento, sale que el concejal tiene que ser elegido en un concejo ordinario, solamente eso, no se como lo van hacer.

Secretario Municipal. Mira tiene que haber sido por un tema es que se copia de un año para otro entonces, el año pasado quedo como concejo ordinario y se transcribió de la misma forma entonces, evidentemente con algunos cambios, bueno esta es una decisión en este caso de la mesa del concejo.

Don Patricio. Yo creo que debería cambiarse la palabra de ordinario por extraordinario, una pequeña observación.

Secretario Municipal. Bueno esta es un acuerdo que se toma todos los años, dice a elección del concejo, porque al final es el mismo.

Srta. Alcaldesa. Quien quiere estar dentro de la comisión, don Edgardo quien mas se ofrece, debería haber una votación y ahí se toma el acuerdo, don Pedro, ya.

Don Edgardo. Hemos sido candidatos de terno.

Srta. Alcaldesa. Este don Edgardo y don Pedro.

Secretario Municipal. La forma de la elección es la votación, usted comience la votación.

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo, porque quien vota usted?

Don Edgardo: por don Edgardo

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. Don Edgardo.

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: Pedro Carrasco

Srta. Alcaldesa: don patricio?

Don Patricio: Don Edgardo

Srta. Alcaldesa: Sra. Elcira?

Srta. Elcira: Don Pedro

Srta. Alcaldesa. Yo también don Pedro.

Secretario Municipal. Hay seis no más, y hay un empate, bueno según lo que dice la normativa que si no hay acuerdo decide el alcalde la toma del acuerdo.

Don Edgardo. Les voy alivianar, tome el acuerdo no más

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo, porque quien vota usted?

Don Edgardo: por don Pedro

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. Don Edgardo.

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: Pedro Carrasco

Srta. Alcaldesa: don patricio?

Don Patricio: Don Edgardo

Srta. Alcaldesa: Sra. Elcira?

Srta. Elcira: Don Pedro

Srta. Alcaldesa. Yo también don Pedro.

Secretario Municipal. Entonces por cuatro votos el concejal que representa al concejo para formar parte en la comisión evaluadora fondeve don Pedro Carrasco Gutiérrez contra cuatro votos a dos.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos al punto numero cuatro.

4.- ACUERDO PARA APROBAR REGLAMENTO PARA CONCURSO DE FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2012.

Secretario Municipal. Me permite es que hay que hacer una corrección en el formato, en el reglamento.

Don Edgardo. Hay cambios.

Don Guillermo. Buenas tardes, hubo un pequeño error ortográfico, están las dos bases de subvención municipal también comentarles que según la ley 20.500.- el concejo comunal decidirá por la vía reglamentaria la modalidad de postulación de este fondo de desarrollo vecinal entonces por lo mismo no se puede hacer base, si no que tiene que ser un reglamento, el error que yo cometí fue en la fecha porque yo puse junio y era Mayo, yo redacte mal ese mes, también las bases que se hicieron llegar donde estuvimos trabajando con la señora Verónica ayer salían con x ahora están los montos porque la señora Verónica estuvo viendo la idea era entregarles el reglamento completo de la modificación que se entrego en el concejo de la elección y los montos y solucionar lo del mes que esta dentro del reglamento.

Don Patricio. Yo tengo una pequeña observación aquí en el ítem doce del proceso de postulaciones son hasta el cuatro de junio.

Don Guillermo. Ya miren yo les voy a leer las fechas porque tuvimos un corte de luz y puede haber un inconveniente el retiro de bases del inicio de proyectos es del 22 de mayo al 04 de junio, tiene las dos las mismas fechas y la entrega de proyectos son del 23 de mayo al 8 de junio, entonces son las fechas modificadas y la resolución del concurso van hacer el 22 de junio.

Don Edgardo. Esto no puede ser con mayor plazo la entrega `porque para retirar están hasta el 04 de junio y para entregar en 08 de junio.

Sra. Elcira. Pero que fecha empieza.

Don Edgardo. Uno el 22 y el otro el 23 de mayo.

Don Guillermo. lo que pasa es que del 22 del próximo martes se van a pedir las bases para la difusión.

Sra. Elcira. Es que por el reglamento no se puede cambiar.

Don Guillermo. Nosotros estuvimos trabajando con el departamento social y se nos entregaron estas fechas, o sea de la próxima semana se retiran las bases, se pueden retirar las bases esta semana y ser entregados los proyectos de las postulaciones el mismo miércoles con un día de diferencia.

Don Patricio. Bueno los concejales como están aprobando los proyectos, y acá el concejales Sierra estaba diciendo si se puede aplazar.

Srta. Alcaldesa. Si gustan dejemos para el concejo del día lunes para ver si se pueden dar más plazo.

Don Armando. Eso sería bueno, es una muy buena idea señorita Alcaldesa.

Don Edgardo. Yo tengo una idea bien ordenada quisiera que si diera una fecha para poder retirar y después de esa fecha para retirar otra para entregar, para que no haya una confusión, porque esta como media enredada la cosa, yo me estoy planeando las fechas de las organizaciones si fuera más claro en decir que desde esta fecha a esta fecha hay un plazo.

Srta. Alcaldesa. Hagamos una reunión extraordinario y ahí le colocamos los plazos.

Don Guillermo. Sugiero que sea del 22 mayo.

Don Edgardo. Pasarlo al cinco de mayo al 13 es una propuesta no más.

Secretario Municipal. Es que la gente ya sabe porque ya han andado preguntando por la entrega de las bases, se les va a confundir las fechas.

Don Edgardo. Yo solo estoy haciendo una propuesta, a lo mejor el resto quiere que se mantenga como esta.

Don Patricio. Pero como dice el secretario que ya anda gente preguntando se les va a aplazar cinco días más.

Don Patricio. Es posible que se tome un acuerdo en este concejo para ver si se puede aplazar el proyecto cinco días.

Don Guillermo. Esta viendo el calendario y van a tener tres semanas para retirar, perdón dos semanas y un día lunes y para presentar antecedentes es a contar del martes hasta el viernes o sea van a tener casi tres semanas.

Sra. Elcira. Yo pienso que esta bien con la fecha que esta, y nosotros entre más tiempo más los demoramos a ellos con sus proyectos.

Srta. Alcaldesa. Ya tomemos el acuerdo.

PASAREMOS A TOMAR EL ACUERDO

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo?

Don Edgardo: quiero más plazo para entregar.

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. Yo también quiero más plazo.

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: de acuerdo

Srta. Alcaldesa: don patricio?

Don Patricio: más plazo para la entrega.

Srta. Alcaldesa: Sra. Elcira?

Srta. Elcira: de acuerdo

Srta. Alcaldesa. Yo igual estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Igual hay un empate tres contra tres, se tiene que tomar otra vez el acuerdo.

PASAREMOS A TOMAR EL ACUERDO

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo?

Don Edgardo: Yo quiero más plazo.

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. Yo también quiero más plazo.

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: de acuerdo

Srta. Alcaldesa: don patricio?

Don Patricio: Yo también quiero más plazo.

Srta. Alcaldesa: Sra. Elcira?

Srta. Elcira: de acuerdo

Srta. Alcaldesa. Yo igual estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Ya entonces como hay dos empates lo define la alcaldesa.

Srta. Alcaldesa. Estoy de acuerdo con la fecha que esta.

Secretario Municipal. Ya entonces hay acuerdo para aprobar reglamento de fondo de desarrollo de vecinal 2012.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos al punto numero cinco.

5.- ACUERDO PARA APROBAR REGLAMENTO PARA POSTULACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2012.

PASAREMOS A TOMAR EL ACUERDO

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo?

Don Edgardo: de acuerdo

Srta. Alcaldesa. ¿Srta. Carla?

Srta. Carla. De acuerdo

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. De acuerdo

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: de acuerdo

Srta. Alcaldesa: don patricio?

Don Patricio: de acuerdo

Srta. Alcaldesa: Sra. Elcira?

Srta. Elcira: de acuerdo

Srta. Alcaldesa. Yo igual estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Entonces por una unanimidad hay acuerdo para aprobar reglamento para postulación de subvención municipal 2012.

Srta. Alcaldesa. Se cierra la sesión.

ACTA N° 07

SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

DIA : 23 de Mayo del 2012.
HORA : 15:00 horas en dependencias de la Municipalidad comuna de Renaico.
ASISTENCIA : Incompleta
PRESIDE : La Srta. Presidente del Concejo, doña Ivonne Morales Urra; actuando como Secretario Municipal y del Concejo y Ministro de Fe Don Gustavo Chávez Sepúlveda

A la hora señalada se declara abierta la sesión y se procede con la tabla de hoy.

Srta. Alcaldesa. En el nombre de dios se abre la sesión, citación extraordinaria numero siete, punto numero.

TABLA:

1. Acuerdo para Aprobar, Rectificación acuerdo N° 34, Reglamento para concurso de Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE 2012.
2. Entrega Informe Contrataciones y Adquisiciones Mes de Abril, Salud, Educación, Municipal.

1.- ACUERDO PARA APROBAR, RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 34, REGLAMENTO PARA CONCURSO DE FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE 2012.

Secretario Municipal. Yo quiero hacer una acotación en el concejo anterior extraordinario hubo un empate, lógicamente se esta basando en el reglamento que es un reglamento de sala de concejo interno, que dice el articulo doce que si hay un empate se hara una segunda votación y si hay nuevamente un empate decide el alcalde y lógicamente después me fije en la ley constitucional de municipalidades que es la ley organica en el articulo 85 repite el mismo punto salvo si hay un empate se hara un segunda votación de persistir un empate se citara a una nueva sesión que podrá verificarse a mas tardar dentro de los 3 dias o sea el tercer dia

hábil que sería hoy día si se mantiene el dicho empate de esta sesión corresponde al alcalde tomar la decisión cosa que el reglamento del concejo no sale la nueva sesión.

Don Patricio. Entonces señorita alcaldesa yo tenía razón de lo que dije en el concejo, así como dijo la alcaldesa en una oportunidad que había que aprenderse el reglamento y yo creo que las personas que votaron y me incluyo que estaba mal tomado el acuerdo rescatar y dijo que había que aprenderse el reglamento del concejo.

Secretario Municipal. Bueno se estaba rigiendo por el reglamento del concejo pero claramente la ley sobrepasa.

Sra. Elcira. Hay que regirse por el reglamento de libro y va sobre el reglamento interno.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos a tomar el acuerdo.

Don Edgardo. Yo quisiera que se leyera el acuerdo que se tomó, para que quede en acta el acuerdo que se va a tomar.

Secretario Municipal. Bueno el acuerdo tiene número 34 se le va dando numeración a los acuerdos que dice acuerdo para la aprobación del reglamento del concurso del fondo del desarrollo vecinal FONDEVE 2012, por lo que queda ahora acuerdo para aprobar rectificación de acuerdo número 34 reglamento para concurso del fondo del desarrollo vecinal FONDEVE 2012.

Don Patricio. Si no me equivoco en el acuerdo hubo un empate donde quien habla y don Edgardo y Armando Otárola estábamos pidiendo más plazo y ahí hubo un empate y yo creo que ahí debería volver a tomarse porque hubo un empate.

Secretario Municipal. Lo que pasa es que tú tomas acuerdo el acuerdo supuestamente estaba mal tomado por lo tanto hay que rectificar el acuerdo anterior.

Don Patricio. Por eso como hubo un empate en donde nosotros estábamos pidiendo más plazo.

Secretario Municipal. Por eso se rectifica el acuerdo porque si hay nuevamente un empate la alcaldesa decide, es lo mismo en realidad.

Srta. Alcaldesa. Se tiene que tomar de nuevo el punto.

Don Edgardo. De alguna forma don Patricio tiene la razón el señor secretario debe leer el porque se está llegando a este acuerdo y van dos votaciones y en esta sesión es nueva para que exista y eso tiene que quedar en tabla escrito porque si usted lo

sube después a la ley de transparencia y no va estar el punto y otra vez vamos a estar haciendo el ridículo y haciendo las cosas que no corresponden.

Secretario Municipal. Por lo mismo se leyó la ley ahí y la rectificación del acuerdo numero 34 la idea es de tomar el acuerdo de nuevo es la votación para aprobar el acuerdo como dice ahí, si persiste el empate como usted bien dijo el voto del alcalde es el que decide

Srta. Alcaldesa. ¿Don Edgardo?

Don Edgardo: Bueno yo estoy de acuerdo en que se le amplie el plazo a la gente que tiene que entregar sus proyectos.

Srta. Alcaldesa. Pero nosotros tenemos que tomar el acuerdo que esta aca, acuerdo para aprobar la rectificación del acuerdo numero treinta y cuatro reglamento para el concurso del desarrollo vecinal FONDEVE 2012 de eso estoy tomando el acuerdo yo del punto numero uno.

Don Armando. Es para rectificar?

Srta. Alcaldesa. Si es para rectificar el acuerdo numero treinta y cuatro.

Secretario Municipal. Bueno igual tiene razón porque aquí lo que se toma es el punto, don Edgardo puede estar o no de acuerdo con el reglamento independiente de su fundamento.

Don Patricio. Señorita es que en concejo anterior aprobamos que queríamos ampliar y hubo un empate cierto y después hubo otro empate donde la alcaldesa donde usted dijo que se mantenía la fecha que estaba.

Don Edgardo. Yo creo que en mi votación no me exprese bien no estoy de acuerdo en aprobarlo y fundamento mi voto negativo porque las instituciones yo creo que necesitan mas plazo del que esta estipulado en el concejo para entregar sus proyectos en eso me baso.

Srta. Alcaldesa. Don Armando?

Don Armando. Yo también estoy de acuerdo pero que se amplie el plazo porque igual ha habido artos problemas con la instituciones, y no estoy de acuerdo.

Srta. Alcaldesa. Pero esta de acuerdo o no esta de acuerdo usted tiene que definirse aquí tiene que decir si esta de acuerdo o no esta de acuerdo.

Don Armando. No estoy de acuerdo.

Srta. Alcaldesa. Don Pedro.

Don Pedro: de acuerdo

Srta. Alcaldesa: don patricio? esta de acuerdo o no esta de acuerdo

Don Patricio: que se le de mas plazo para que la gente retire sus bases y presente sus proyectos y no estoy de acuerdo

Srta. Alcaldesa: eso es lo que yo quiero saber Sra. Elcira?

Srta. Elcira: de acuerdo

Srta. Alcaldesa. Yo estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Entonces otra vez hay un acuerdo y como dice la ley constitucional que en la nueva sesión la decisión es del alcalde la decisión del empate lo decide el alcalde en esta sesión.

Srta. Alcaldesa. Estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Entonces hay acuerdo para aprobar la rectificación del acuerdo numero treinta y cuatro del reglamento de concurso del desarrollo vecinal FONDEVE 2012.

Don Edgardo. Señorita disculpe pero de acuerdo a mis conocimientos el señor secretario tiene que preguntarle el voto virilmente y lo hizo dentro del acuerdo.

Secretario Municipal. Señorita Alcaldesa se define por su voto el acuerdo.

Srta. Alcaldesa. Estoy de acuerdo.

Secretario Municipal. Entonces hay acuerdo para aprobar la rectificación del acuerdo número treinta y cuatro del reglamento de concurso del desarrollo vecinal FONDEVE 2012.

Srta. Alcaldesa. Pasaremos al punto numero dos.

2.- ENTREGA INFORME CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES MES DE ABRIL, SALUD, EDUCACIÓN, MUNICIPAL.

Secretario Municipal. Viene en seguida esperemos un segundito.

Sra. Verónica. Buenas tardes, bueno en la carpeta que se les acaba de entregar están todos los informes que se mencionan en tabla, que es el informe de contrataciones y adquisiciones de salud educación y municipal.

Srta. Alcaldesa. Se cierra la sesión.